AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

CVE-2019-985 *Información pública de solicitud de autorización de reforma de cuadra-pajar para uso de vivienda unifamiliar aislada en polígono 401, parcela 5098, en suelo rústico, en el sitio de Pleito, en Abionzo.*

Doña ALMUDENA RAMÍREZ DE HARO ALOS, ha solicitado a este Ayuntamiento autorización para reforma de cuadra-pajar para uso de vivienda unifamiliar aislada en polígono 401, parcela 5098 en el sitio del Pleito en Abionzo de Villacarriedo, en suelo clasificado como No Urbanizable Común (SNU-C).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 1 de febrero de 2019.
El alcalde,
Ángel Sáinz Ruiz.

2019/985

CVE-2019-985